



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO PERCY	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) ROMER	NOMBRES REGINA HELENA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No <u>1018448336</u>	GENERO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>11</u> MES <u>11</u> AÑO <u>1991</u> PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>SUCRE</u> MUNICIPIO <u>SINCELEJO</u>	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 27 29B 19 PAÍS <u>COLOMBIA</u> DEPTO <u>SUCRE</u> MUNICIPIO <u>COROZAL</u> TELÉFONO <u> </u> EMAIL <u>reginahpercy@gmail.com</u>	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2008	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO	09	2022	419542

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE																			
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTES Y TRANSITO DE COROZAL						PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO COROZAL						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 2857590			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO										
			Día	29	Mes	10	Año	2025	Día		Mes		Año						
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO EXTERNO-ABOGAD			DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA						DIRECCIÓN CALLE 28 23 51 BARRIO SAN JOSE										
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE						PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO SUCRE			MUNICIPIO LOS PALMITOS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 3114116045			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO										
			Día	20	Mes	12	Año	2024	Día	14	Mes	01	Año	2025					
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO OPERATIVO 314-07			DEPENDENCIA 4143. SECRETARIA DE EDUCACION						DIRECCIÓN VEREDA CAÑAVERAL - ZONA RURAL										

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE				MUNICIPIO COROZAL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 2857486				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	01	Mes	10	Año	2024	Día	21	Mes	10	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIA 440 GRADO 12				DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACION DPTAL				DIRECCIÓN CALLE 36B 29B 110 BARRIO EL PARQUECITO							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE MORROA SUCRE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE				MUNICIPIO MORROA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 52857451				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	14	Mes	12	Año	2023	Día	31	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL O.P.S APOYO A LA GESTION				DEPENDENCIA CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS				DIRECCIÓN CALLE 9 5 23 MORROA, SUCRE							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SUCRE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE				MUNICIPIO COROZAL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3016601171				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	09	Mes	10	Año	2023	Día	30	Mes	10	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR ADMINISTRATIVO 407				DEPENDENCIA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL				DIRECCIÓN CARRERA 34 30 251 BARRIO MARRUECOS							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR															
EMPRESA O ENTIDAD WILTON GAMEZ				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SUCRE				MUNICIPIO COROZAL				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día	12	Mes	06	Año	2013	Día	10	Mes	03	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL DEPENDENCIA JUDICIAL				DEPENDENCIA DEPENDENCIA JUDICIAL				DIRECCIÓN CARRERA 30 39 19							

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE															
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS							
DEPARTAMENTO				MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS				FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO							
				Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO				NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	11
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.448.336

PERCY ROMERO

APELLIDOS

REGINA HELENA

NOMBRES

Regina Percy R.



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-NOV-1991

SINCELEJO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

A+

F

ESTATURA G.S. RH

SEXO

12-NOV-2009 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2808000-00631344-F-1018448336-20141004

0040435070A.1

42943146

República de Colombia
y en su nombre, la
Institución Educativa Cristóbal Colón
Morroa - Sucre

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Departamental de Sucre, según Resolución No. 1782 de septiembre 25 de 2000,
y teniendo en cuenta que:

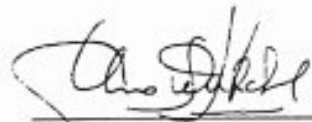
Regina Helena Percy Romero

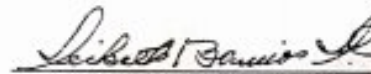
Identificado(a) con Tarjeta de Identidad No. 911106-30650

Cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica y cumplió los demás requisitos establecidos en el
Proyecto Educativo Institucional (PEI), le confiere el título de:

Bachiller Académico
Cristóbal Colón

Para constancia de lo anterior, se firma este diploma en Morroa, Sucre a los 12 días del mes de Diciembre de 2008
Registrado en el Folio No. 122 del Libro de Actas de Graduación No. 24 Acta No. 37







República de Colombia

Institución Educativa Cristóbal Colón

Morroa, Sucre

Acta de Grado

En la ciudad de Morroa, Sucre, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil ocho (2008), se reunieron los suscritos Rector y Secretaria General de la Institución Educativa Cristóbal Colón de Morroa, Sucre, aprobada según Resolución número 1782 de septiembre 25 de 2000, emanada de la Secretaría de Educación del departamento de Sucre, a través del Ministerio de Educación Nacional, en los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Académica, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del grado Once (11°).

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO, al (la) graduando(a) cuyos datos personales se relacionan a continuación:

Regina Helena Percy Romero

Identificado(a) con T.I. No. 911106-30650

Copia del acta original, promoción número 37 de diciembre 12 de 2008, que consta de ciento cuarenta y tres estudiantes (143), que comienza con el nombre de ACOSTA MÉNDEZ YOHANA DAMID y termina con VERGARA PÉREZ JAWI WILLIAM. Firmado por ALFREDO ENRIQUE WILCHES CAMPO (Rector) y DIBETH BARRIOS DOMÍNGUEZ (Secretaria).

Se firma la presente, por quienes intervinieron en este acto según el artículo 7 del decreto 180 de 1981.

Dado en Morroa, Sucre, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil ocho (2008).

Lic. Alfredo Enrique Wilches Campo
Rector
C.C. No. 6.815.759

Dibeth Barrios Domínguez
Secretaria
C.C. No. 23.010.812



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Corporación Universitaria del Caribe

Personería Jurídica No. 7786 Men - Ites

Le confiere el Título de:

Abogada

a

Regina Helena Percy Romero

C.C. Nº 1.018.448.336 de Bogotá D.C.

Por haber cumplido los requisitos académicos exigidos por la Corporación y el respectivo programa de estudios;

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Sincelejo -- Sucre -- República de Colombia

A los veintinueve (29) días del mes de Septiembre de 2022.

Presidente

Rectora

Secretario General



ACTA DE GRADO N°. 0412

En la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, República de Colombia, el día 29 de Septiembre de 2022, se llevó a cabo la ceremonia de graduación, autorizada por el Consejo Académico, mediante Acuerdo N°.07 del 15 de Septiembre de 2022, en la cual la Corporación Universitaria del Caribe, CECAR, otorgó el título profesional a nivel de Pregrado, de:

Abogada

a

Regina Helena Percy Romero

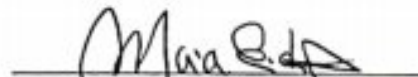
Identificada con Cédula de Ciudadanía N°.1.018.448.336 de Bogotá D.C.

Programa éste registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, según código N°. 2721.

Verificadas todas las formalidades se procedió a tomarle el juramento de rigor y a la entrega del respectivo diploma.

El diploma queda radicado bajo el N°0546 del folio N°0022 del Libro de Diplomas N° 14.


RECTORA


DECANO


SECRETARIO GENERAL

Carretera Troncal del Occidente, Vía Corozal
Teléfono: 279 89 00 Ext. 1128
Fax: (095) 280 1554
Sincelejo, Colombia
www.cecaredu.co

La Corporación Universitaria del Caribe - CECAR

Personería Jurídica N° 7786 MEN - ICFES ° NIT. 892201263-1

Certifica que:

REGINA HELENA PERCY ROMERO

Identificado(a) con CC N°: 1018448336

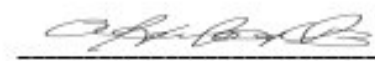
Aprobó en el Diplomado:

DERECHO PÚBLICO

Comprendido del 06 de Agosto al 02 de Octubre de 2021 con una intensidad horaria de 120 horas.



Jorge Neil Morales Tiesca
Director Administrativo de Posgrado



Alfredo Florez Gutierrez
Vicerrector Académico

GEN 2 10-2023 (10:23 a. m.)



La Corporación Universitaria del Caribe - CECAR

Personería Jurídica N° 7786 MEN - ICFES ° NIT. 892201263-1

Certifica que:

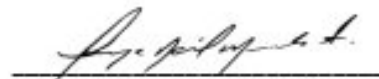
REGINA HELENA PERCY ROMERO

Identificado(a) con CC N°: 1018448336

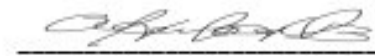
Aprobó en el Diplomado:

DERECHO PRIVADO

Comprendido del 14 de Agosto al 10 de Octubre de 2020, con una intensidad horaria de 120 horas.



Jorge Neil Morales Tiesca
Director Administrativo de Posgrado



Alfredo Florez Gutierrez
Vicerrector Académico

GEN 2 10-2023 (10:23 a. m.)



**REPUBLICA DE COLOMBIA**
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO


VER117093

NOMBRES:
REGINA HELENA

PELIDOS:
PERCY ROMERO

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
0158

Regina Percy R.

UNIVERSIDAD:
CORP. U. DEL CARIBE

FECHA DE GRADO:
29/09/2022

CONSEJO SECCIONAL:
SUCRE

CEDULA:
1018448336

FECHA DE EXPEDICIÓN:
14/12/2023

TARJETA N°:
419542



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES
PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **REGINA HELENA PERCY ROMERO**, identificado(a) con número de documento **1018448336** y tarjeta profesional No. **419542**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 15 DE JULIO DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02a5ef7a9cdd142350af3f2b837556893d2419e37a4c86ad02b8526a60553a24**

Documento generado en 15/07/2026 03:36:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



**LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA CODIGO 219 GRADO 01 DE LA SECRETARIA
DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE MORROA – SUCRE**

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos de la Alcaldía Municipal se encontró que la señora **REGINA ELENA PERCY ROMERO**, identificada con la cédula de ciudadanía No °. 1.018.448.336, prestó sus servicios a esta entidad a través del siguiente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Contrato No. 70473-CD-AG-286-2023. De 14 de diciembre de 2023.

Fecha de Inicio: 14 de diciembre 2023.

Fecha de Terminación: 31 de diciembre 2023.

Duración: Diecisiete (17) días.

OBJETO: Prestación de servicio de apoyo a la gestión como gestor del punto de atención de la Fiscalía de la nación- PAF ubicado en el municipio de Morroa departamento de sucre. según convenio N° 0035 celebrado entre la Fiscalía general de la nación y la alcaldía del municipio de Morroa-sucre.

OBLIGACIONES:

1. Recibir y registrar las denuncias o querellas en el sistema de información dispuesto para tal fin.
2. Brindar orientación relacionada con las actividades propias de la fiscalía general de la nación.
3. Recibir y redireccionar las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias dirigidas a la fiscalía general de la nación.
4. Las demás que le sean asignadas por la dirección de atención al usuario, intervención temprana y asignaciones.

Para constancia se firma la presente certificación en Morroa - Sucre, a los Diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).



BETSY PÉREZ PADILLA

Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01 Secretaría del Interior
Morroa – Sucre.



**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA
CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL DE LOS PALMITOS
SUCRE**

CERTIFICA:

Que el funcionario **REGINA HELENA PERCY ROMERO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.018.448.336 expedida en Bogotá, se encuentra laborando en esta Institución en el cargo de Técnico Operativo, código 314, grado 07, desde el día 20 de diciembre del presente año hasta la fecha, vinculado según Resolución número 5385 de fecha 26 de noviembre del año 2024, en reemplazo de **VILMA CONSUELO GARCIA MONTES**, identificado con C.C. N°. 23.048.813 quien se le concedió vacaciones en el periodo comprendido del 20 de diciembre al 14 de enero del año 2025.

Para constancia se firma a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024.


VILMA GARCIA MONTES
SECRETARIA



INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII
COROZAL - SUCRE
PLANTEL OFICIAL NACIONALIZADO
NIT: 823000982-3 DANE: 170215000047
Tel. 2857486 Corozal- Sucre.



Aprobación Oficial Decreto: N° 412 de Mayo. 25 del 2007 - Secretaría de Educación Departamental
Ampliación Educación Formal para Adultos Res. N° 2361 de Agosto 11 de 2008
CODIGO ICFES N° 260620

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PIO XII DEL MUNICIPIO DE COROZAL

CERTIFICA QUE:

La señora **REGINA HELENA PERCY ROMERO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No 1.018.448.336, se presentó en la Institución Educativa Pio XII de Corozal el día primero (01) de octubre de 2024 para reemplazar temporalmente a la señora **MONTERROSA MENDEZ LIDIS DEL SOCORRO**, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 42.207.462, quien labora como Secretaria código 440, grado 12, a quien le concedieron vacaciones, según Resolución No. 4195 de fecha 16 de septiembre del 2024, de conformidad con la parte considerativa del Acto Administrativo en mención, el disfrute de vacaciones es del 01 al 21 de octubre del 2024.

Para constancia se firma en Corozal el primer (01) día del mes de octubre de 2024.

Atentamente,

HUGO ARIEL TOVAR MAURY
C.C. No 9.192.534 de Sucre - Sucre
RECTOR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SUCRE
INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ
NIVEL PREESCOLAR, EDUCACION BASICA Y MEDIA ACADEMICA
APROBACION OFICIAL N° 1590 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1998
DANE N° 170215001108 NIT. 800063010-6
CODIGO ICFES J. MAT. 069336 CODIGO ICFES J. TARDE 052522

EL RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ DE
COROZAL-SUCRE

CERTIFICA

Que, **REGINA ELENA PERCY ROMERO**, Identificado(a) con cédula de ciudadanía
N° 1018448336, labora temporalmente en esta institución, como AUXILIAR
ADMINISTRATIVO, código 407, grado 13, en el periodo comprendido del 9 al 30 de
octubre de 2023, en reemplazo de LENIS BALETA CASTILLA, quien disfruta de
vacaciones.

Para constancia se firma en Corozal, a los 10 días del mes de octubre de 2023.



ARMANDO DE JESUS GARCIA MEZA

Rector

C.C. 92.190.075 DE SAN PEDRO-SUCRE

JUNTOS CAMINAMOS HACIA EL LOGRO DE LOS PROPOSITOS INSTITUCIONALES

CARRERA 34 N° 30-251 B. MARRUECOS
CEL. 3016601171- 3016601169
EMAIL. iegarciamarquez@iegabrielgarciam.edu.co
Pag.web: iegabrielgarciam.edu.co

	REPUBLICA DE COLOMBIA PERSONERIA COROZAL - SUCRE NIT:823000260-4 CERTIFICADO DE TIEMPO Y DE FUNCIONES DE LA JUDICATURA	
Código: D-01-011-	Versión: 01	Fecha: Junio 01 de 2009

PERSONERÍA MUNICIPAL COROZAL (SUCRE)

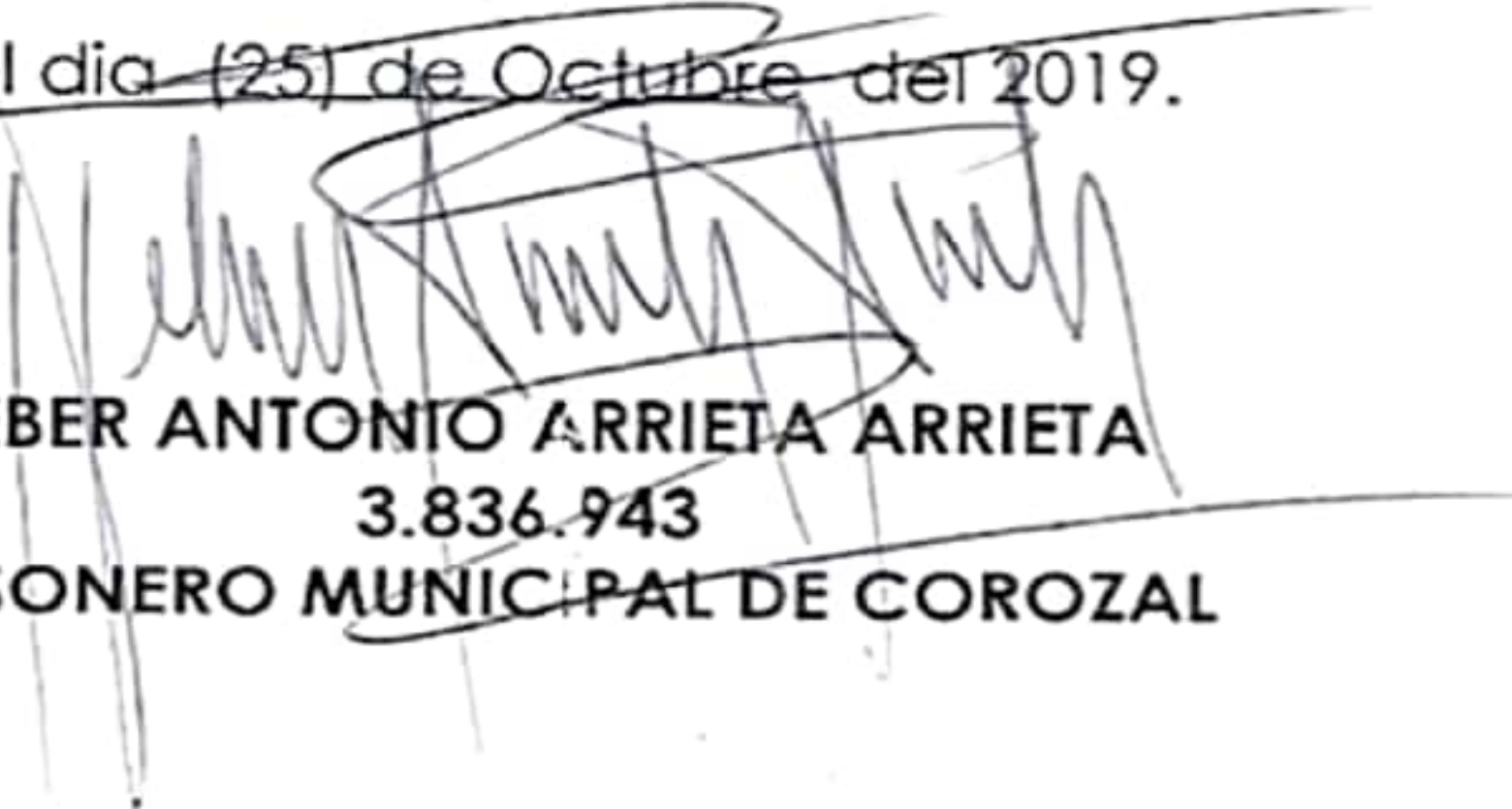
El Personero de Corozal en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en la Ley 1551 de 2012,

CERTIFICA QUE:

La joven **REGINA HELENA PERCY ROMERO**, Identificada con CC No 1.018.448.336 expedida en Bogotá D.C, estudiante egresada de la **CORPORACION UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR**, realizó en este despacho las practicas jurídicas como **Auxiliar Judicial Ad-honorem**, cumpliendo así el requisito exigido para optar por el título de **ABOGADO**, desde los periodos comprendidos entre el veintiuno (21) de Enero de 2019, hasta el Veinticinco (25) de Octubre de 2019, con intensidad horaria de 8 horas, de 8 am a 12 pm y de 2 pm a 6 pm durante el término de nueve (09) meses, cumpliendo funciones tales como proyeccion derechos de Petición, Acción de Tutela, Recursos de Reposición, Apelación, toma de declaración y orientación en materia de Ley 142 de 1994, Ley 1448 de 2011, llevando a cabo charlas en relación a servicios publicos domiciliarios, promoción de los derechos humanos, y los demás afines con la practica jurídica compatibles con el ejercicio de la Judicatura.

Se hace constar tambien que la joven **REGINA HELENA PERCY ROMERO**, no recibio remuneración alguna por la prestación del servicio jurídico, por ser un nombramiento Ad-honorem.

La presente se expide el día ~~(25)~~ de Octubre del 2019.


HEBER ANTONIO ARRIETA ARRIETA
3.836.943
PERSONERO MUNICIPAL DE COROZAL



WISTON R. PERALTA MARTINEZ.
ABOGADO.
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA.
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA.
ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL CIVIL.
Cra. 30 # 39 – 19 Barrio Las Flores.
Corozal – Sucre.
wistonperaltamartinez@hotmail.com
CELULAR: 300 579 6052

EL SUSCRITO ABOGADO.

CERTIFICA:

Que la señora **REGINA HELENA PERCY ROMERO**, identificada con la cedula de ciudadanía **1.018.448.336** de Bogotá, laboró a mi cargo como dependiente Judicial, ejerciendo labores como: realización de derechos de petición, acciones de tutela, demandas civiles, laborales y administrativas, recursos de la vía gubernativa, liquidaciones de créditos y costas, de igual manera desempeño funciones como la revisión diaria de los procesos en los diferentes despachos Judiciales y Entidades Administrativas.

El contrato de trabajo se desarrollo a término fijo desde las siguientes fechas:

Del 12 de Junio de 2013 a 10 de Marzo de 2016.

El presente certificado se expide a solicitud de la parte interesada.

Para constancia se firma en la ciudad de Corozal – Sucre a los 23 días del Mes de Octubre de 2017.


WISTON R. PERALTA MARTINEZ.
ABOGADO.

C.C. 1.103.098.590.
T.P. 226.530 del C.S. de la Judicatura



FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA				
1.1. DE BIENES Y RENTAS				
YO, REGINA HELENA PERCY ROMERO				
IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 1.018.448.336 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:				
País	COLOMBIA	Departamento	SUCRE	Municipio COROZAL
Dirección CL 27 N° 29B- 19 OSPINA PEREZ		Teléfonos 3046756446		
Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:				
NOMBRES Y APELLIDOS		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		PARENTESCO
HELENA GARCIA PERCY		1.138.677.747		HIJA
EMILIANO GARCIA PERCY		1.100.630.881		HIJO
DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:				
a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:				
CONCEPTO				VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES				2.500.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS				
GASTOS DE REPRESENTACIÓN				-
ARRIENDOS				-
HONORARIOS				-
OTROS INGRESOS Y RENTAS				-
TOTAL				\$ 2.500.000
b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:				
ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	91245522156	COLOMBIA	
c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:				
TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN			VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: **SI X NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
HUMBERTO CARLOS GARCIA TIQUE	C.C. X C.E. T.I.	1.103.096.740

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Regina H Percy R

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

COROZAL, SUCRE 15 DE JULIO DEL 2016
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

Protección

Una empresa **SURA**

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **PERCY ROMERO REGINA HELENA** identificado(a) con CC número **1.018.448.336** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 12 de abril de 2011 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 16 de julio de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php>

Certificación Bancaria

Lunes, 27 de abril de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que REGINA HELENA PERCY ROMERO identificado(a) con CC 1018448336, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	91245522156	2022-12-02	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

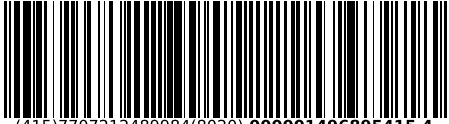
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 01 Inscripción				4. Número de formulario 14968954154			
				 (415)7707212489984(8020) 000001496895415 4			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
1 0 1 8 4 4 8 3 3 6		1		Impuestos y Aduanas de Sincelajo		2 3	
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación			
Persona natural o sucesión ilíquida 2		Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 1 8 4 4 8 3 3 6			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9		Bogotá D.C.		Bogotá, D.C. 0 0 1	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
PERCY		ROMERO		REGINA		HELENA	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio			
COLOMBIA		Sucre		Corozal		2 1 5	
41. Dirección principal							
CL 27 # 29 B - 19 CA Ospina perez							
42. Correo electrónico reginahpercy@gmail.com							
43. Código postal 7 0 5 0 3 0				44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
				3 0 4 6 7 5 6 4 4 6			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 47. Fecha inicio actividad		48. Código 49. Fecha inicio actividad		50. Código 1 2		51. Código	
6 9 1 0 2 0 2 3 1 2 1 4							
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26							
53. Código 4 9							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
54. Código 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo			
				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI X NO		60. No. de Folios: 3		61. Fecha		2023-12-22 / 02:56:53PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre PERCY ROMERO REGINA HELENA			
				985. Cargo Contribuyente			



Escriptorio → Configuraciones de Perfil

- Mis datos de usuario
- Noticias SECOP
- Mis registros
- Accesos del usuario
- Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario

Cargo

Título

Nombre REGINA HELENA

Apellidos PERCY ROMERO

Fecha de Nacimiento 6/11/1991 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Nivel Educativo Universitaria completa (con título)

Género Mujer

¿Tiene alguna discapacidad? ☐ Sí ☒ No

Nombre y apellido REGINA HELENA PERCY ROMERO

Tipo de documento

Número de documento

Dirección

Código postal

Estrato

Ubicación

País COLOMBIA

Correo electrónico reginahpercy@gmail.com

Teléfono

Celular 3046756446





MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1018448336 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/07/2026 11:12 AM



Código Verificación: **U5BWFRELAG**

Válida hasta: **14/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/07/2026 11:15:21 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1018448336** y Nombre: **REGINA HELENA PERCY ROMERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143978063** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

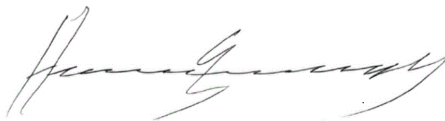
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de julio de 2026, a las 11:17:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1018448336
Código de Verificación	1018448336260716111736

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299495873



PIB
15:42:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) REGINA HELENA PERCY ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018448336:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)[LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:46:25 PM horas del 15/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1018448336**

Apellidos y Nombres: **PERCY ROMERO REGINA HELENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONCEPTO MEDICO LABORAL

CODIGO PRESTADOR DE SALUD: 7070801400 Fecha: 23/07/2026 Elaborado: Sincelejo Sucre

TIPO DE EXAMEN: Ingreso: ☒ Post Incapacidad: ☐ Periódico: ☐ Egreso: ☐EXAMEN CON ENFASIS EN: OSTEOMUSCULAR: ☒

EMPRESA SOLICITANTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE COROZAL

Nombres: REGINA HELENA PERCY ROMERO Cedula: 1.018.448.336

Cargo u Ocupación: ASESOR JURIDICO EXTERNO Edad: 34 Años

APTITUD LABORAL

APTO SIN PATOLOGIAS PARA LABORAR: ☒Aplazado para el perfil del cargo: ☐Apto para desempeñar el cargo CON patología que no limita su labor: ☐Apto con patología que generan Restricciones: ☐Apto con patología que generan Recomendaciones: ☐

CONCEPTO OSTEOMUSCULAR

APTO SIN PATOLOGIAS OSTEOMUSCULAR: ☒Apto para trabajo con Recomendaciones: ☐No Aplica: ☐Aplazado: ☐Requiere ingreso a SVE: ☐

Por Motivo de _____

Requiere Exámenes Diagnósticos: ☐

CONCEPTO EXAMEN PERIODICO

APTO PARA CONTINUAR EN EL CARGO: ☐NO Aplica: ☒APLAZADO PARA EL CARGO: ☐REUBICACION LABORAL: ☐

Por motivo de: _____

CONCEPTO PARA EXAMEN RETIRO

RETIRO SATISFACTORIO: ☐NO Aplica: ☒Retiro No satisfactorio: ☐

Por motivo de: _____

EXAMENES REALIZADOS: OSTEOMUSCULAR,
LABORATORIOS REALIZADOS: NO

RECOMENDACIÓN MEDICA

Control periodico PyP por EPS: ☒Remisión a EPS para manejo: ☐Remisión ARL por patología: ☐Control médico Prioritarios EPS: ☐Continuar tratamiento Médico: ☐Seguimiento caso ARL: ☐Manejo por Medicina: ☐Nutrición: ☐Optometría: ☐ En un añoOftalmología: ☐ de pyp

RECOMENDACION OCUPACIONAL

Control periódico ocupacional: ☐Higiene Postural: ☒Utilización de EPP: ☒Utilización de ayudas ergonómicas: ☐Charlas Manejo de cargas: ☐Calificación de origen de patología: ☐

RECOMENDACIÓN DE SALUD GENERAL

Alimentación saludable: ☒Ejercicios 3 veces/ semana: ☒Dejar de fumar: ☐Pausas activas: ☒Reducir consumo de alcohol: ☐

Evitar cargas de más de _____ KL

INCLUIR EN SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA:

VISUAL ☐Auditivo ☐DME ☐Cardiovascular ☐Psicosocial ☐Químico ☐Respiratorio ☐

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS

Seguir Normas de Higiene y seguridad Industrial, Protocolo de Bioseguridad del Empleador, recomendaciones generales, lavado de manos, reportar novedades de salud respiratoria, dieta, ejercicios, alimentación estilo de vida saludable, alimentación saludable, protector solar, manejo de cargas _____


Arnoldo Jose Cerra Barreto cc 92519513
FIRMA ELECTRONICA

Arnoldo Cerra Reg. Médico 253/01, Lic. Salud Ocupacional 858 de Sucre

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clínicas o paracéntricas que allí reposen, son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para los fines legales pertinentes. Este concepto médico se emite basado en los hallazgos de la evaluación médica ocupacional realizada el día de hoy con la información suministrada por el trabajador y/o la empresa contratante. El paciente firmó la historia clínica como constancia de haber comprendido las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre su estado de salud y de recibir la información que puede obtener la copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

 arjomedicinaocupacional@gmail.com; arnoldo.cerra@gmail.com; 3145401155